

0770

DECRETO N°

NEUQUEN,

03 JUN 1988

VISTO:

La Ordenanza N° 3733/88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13-05-88; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se autoriza la transferencia de la Licencia de Taxis registrada a nombre de la señora Marta Ester Seage Viuda de Zarate, a favor del Señor Carlos A. Zarate, de conformidad / con lo establecido en las disposiciones vigentes;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma conforme lo previsto en el artículo 144° inciso 2 de la Ley Provincial n°53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N°3733 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 13 de Mayo de 1988, y cùmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Gobierno.-

Artículo 3°) Regístrese, cùmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe Elías Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
ACUÑA

6